

**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
A L C A L D I A**

RP/B/JAUS/eab.-

LOTA, 10 de Noviembre de 2015.-

DECRETO N° 2134.- /

Vistos:

a) Por tener que viajar a la ciudad de Santiago, para asistir a Reunión con Embajador de Japón Sr, Naoto Nikai el día 11.11.2015, tema: Solicitar Capacitación Tsunami y Experiencias en nuevos juegos didácticos, Visita a Cámara de Diputados en Comisión de Cultura y las Arte., Invitado por el Presidente Comisión Roberto Poblete Zapata, tema a Tratar Patrimonio día 12.11.2015-

b) Formularios Detalle Cometidos de fecha 10.11.2014, de Sr. Alcalde. se adjunta correo electrónico de las reuniones de fecha 11.11.2015 Y 12.11.2015.

c) Ley N° 19.880, sobre base los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

d) D. F. L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1 Ordenase cometido funcionario a don PATRICIO MARCHANT ULLOA, Alcalde, Grado 04° E.M.R, don JULIO TORRES MORAGA, Administrador Municipal, Grado 5° EM.R, Don PEDRO CARRASCO MALDONADO, técnico a Contrata, grado 13° E.M.R. Don DANIEL VEJAR VALENZUELA, Administrativo, a Contrata grado 16° E.M.R., Don JONATAN FUENTEALBA CARRASCO. Administrativo, a Contrata grado 17° E.M.R, para realizar actividad señalada en letra a) de los Vistos.-

2 Por tal motivo proporcionase viático completo el día 11.11.2015; viático parcial 40% día 12.11.2015 a Señor Alcalde y para Don Julio Torres Moraga; viatico Parcial 40% para Don Pedro Carrasco Maldonado, Don Daniel Vejar Valenzuela y Don Jonatán Fuentealba Carrasco por el día 11.11.2015. Más gastos de traslado, de los cuales deberá rendir cuenta según corresponda.-

3 La aplicación del presente Decreto, tendrá un gasto aproximado de \$ 1.101.947.- (un millón ciento un mil novecientos cuarenta y siete peso) por concepto de viáticos y gastos de traslado, los que serán solventado por esta Municipalidad.

4 Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.

5 - Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo al ítem 215-21-01-004-006-001, "Comisión de Servicio en el país personal de planta". E Ítem 215-21-02-004-006-001 Comisión de Servicio en el País Personal a Contrata E Ítem 215-22-08-007-000-000 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" del Presupuesto Municipal año 2015. -

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVASE.

JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN G. LOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.
- Secretaría Municipal.
- Departamento de Persona.
- Departamento de adquisiciones.
- Control.
- Archivo.
- Pág. Web.

DIRECCIÓN DE CONTROL OTROS
Ant.: <u>Ord. N° 195</u>
Procedencia: <u>a Alcalde</u>
Fecha: <u>11-11-2015</u>